

# URGENCIA HUMANITARIA POR LAS MUJERES, LAS NIÑAS Y LAS ADOLESCENTES DEL MAGDALENA MEDIO

Febrero de 2023

*“Nunca olviden que solo hace falta una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres sean cuestionados. Estos derechos nunca pueden darse por sentados. Debes permanecer vigilante durante toda tu vida”*

*Simone de Beauvoir*

Desde el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Organización Femenina Popular realizó un llamado de Emergencia Humanitaria sobre la situación de Derechos Humanos que afecta la vida de la población del Magdalena Medio y, de forma diferenciada, representa hoy un escenario directo de riesgos sobre la vida, seguridad y bienestar de las mujeres, niñas y adolescente de la región. Este llamado fue presentado frente a sectores sindicales, campesinos, obreros, de mujeres, jóvenes, población LGBTIQ+, mineros, indígenas, comunidades negras, víctimas del conflicto armado, defensores de derechos humanos y el medio ambiente, entre otros. En consecuencia, se han articulado esfuerzos en la construcción de un diagnóstico participativo sobre la región identificando situaciones que afectan la vida y los Derechos Humanos de los habitantes de la región y de manera diferenciada la vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio son foco de disputas económicas y de control territorial. En este marco se llama la atención sobre tres condiciones de vulneración sociopolítica y por razones de género, que tienen una expresión de urgencia humanitaria en el Magdalena Medio, a saber:

1.	3	
2.	Disputas territoriales, violencias ambientales y socioeconómicas	9
	Profundización y feminización de la pobreza	11
3.	16	
	Obstáculos en el acceso a la justicia, atención y protección	27
	Obstáculos de seguridad humana	28
	Obstáculos en el registro, referencia y contrarreferencia de casos	28
	Exigencias de acción urgente y con la debida diligencia frente al panorama de emergencia en el magdalena medio	

Respecto a estas condiciones se formulan propuestas orientadas a que se adopten medidas urgentes para mitigar la grave situación, a crear escenarios de participación de las mujeres, control político y vigilancia pública y redefinir con carácter territorial las políticas de seguridad, hacia una seguridad humana y feminista.

## ***1. La persistencia de las conflictividades violentas y la violencia sociopolítica***

La región del Magdalena Medio, en la que confluyen municipios de los departamentos del Cesar, Antioquia, Bolívar, Boyacá y Santander sobre la ribera del río Magdalena en Colombia, es actualmente un **escenario de críticos riesgos** para los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las mujeres y las comunidades. Esto es evidente ante el agravamiento de las disputas por el control de las economías ilegales y de los territorios, así como de la persistencia, sin oportunidades claras de resolución, de los conflictos violentos socioambientales y sociopolíticos.

En la vida cotidiana de las mujeres, las niñas y las adolescentes, estos riesgos se expresan continuamente en el agravamiento de la inseguridad en distintas dimensiones: física, ambiental, sexual, política y social, que no solo se identifica con el aumento de la percepción subjetiva de las personas habitantes de esta región, sino -y especialmente-, en evidencia generada por los datos de criminalidad de fuentes oficiales y de la documentación realizada por las organizaciones no gubernamentales.

Así, en el 2021, INDEPAZ registró más de 152 conflictos ambientales por megaproyectos minero-energéticos, agroindustriales y de infraestructura en Colombia, que contravienen los intereses de las comunidades principalmente debido al impacto socioambiental de dichos proyectos. En estos conflictos confluyen actores empresariales, políticos y grupos armados legales e ilegales que configuran un alto margen de riesgo para los líderes y lideresas sociales y ambientales que propenden por acciones democráticas en la definición territorial y de sus proyectos macroeconómicos. Para el caso del Magdalena Medio y Santander se centran en las industrias extractivas de minería, hidrocarburos y monocultivos.

En este contexto, la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (UIA-JEP), estableció que entre el 2017 y abril del 2022, Santander fue el departamento que registró mayor número de amenazas de muerte contra líderes y

lideresas ambientales en Colombia. Esta entidad registró durante este tiempo siete hechos globales de amenazas que afectaron a 49 líderes y lideresas del departamento. Además, estableció que estas amenazas corresponden a actos de grupos sucesores del paramilitarismo en la región como el Clan del Golfo y las Águilas Negras. Específicamente, se resalta el alto nivel de riesgo de un líder de Barrancabermeja y una lideresa joven de Puerto Wilches, quien tuvo que salir del país, reconocidos por liderar acciones de organización social y movilización en contra de la implementación de los proyectos pilotos de Fracking. Por otro lado, se advierte la expansión del Ejército de Liberación Nacional, pues para el 2022 esta guerrilla alcanzó presencia en 37 municipios de Santander y cuatro del sur del Cesar, a través de los frentes *Camilo Torres Restrepo* y *Luis José Solano Sepúlveda*<sup>1</sup>.

En Correspondencia, la Defensoría del Pueblo ha identificado la presencia y una preocupante expansión de grupos de Autodefensas Gaitanistas de Colombia, disidencias de las FARC y del Ejército de Liberación Nacional, a los que se suman grupos de delincuencia organizada que controlan focos de economía ilegal como el narcotráfico y las rentas criminales, lo cual ha aumentado la violencia contra la población en general y la violencia selectiva contra líderes y lideresas; también se evidencia la presencia del ELN y grupos de delincuencia organizada.

La misma entidad a través de la alerta temprana 027 del 2022<sup>2</sup> estableció el alto riesgo para las comunidades, líderes y lideresas de 4 municipios de la región: Barrancabermeja, Simacota, Puerto Wilches y Yondó.

Las amenazas contra líderes sociales, ambientales y comunales, y personas defensoras de derechos humanos, además de intimidaciones a la población civil, son tan sólo algunos de los riesgos a las vulneraciones de los derechos humanos que detectó la Defensoría del Pueblo en Santander y Antioquia y por las que emitió la Alerta Temprana 027 del 2022.

[...]

---

<sup>1</sup> IUA-JEP, Comunicado 124. *Santander es el departamento que registra el mayor número de amenazas de muerte contra líderes y lideresas ambientales en Colombia: Unidad de Investigación y Acusación de la JEP*. Disponible en: <https://t.co/WeeUDWEvMY>

<sup>2</sup> Defensoría del Pueblo, Alerta temprana 027 - 2022, 30 de septiembre del 2022.

Las amenazas e intimidaciones obedecen a la lógica de los grupos armados ilegales y delincuenciales de mantener el control e intentar persuadir, de manera violenta, a los líderes que denuncian actividades ilícitas de estos grupos ilegales. Los actores armados también estarían tratando de incidir o cooptar las labores comunitarias que adelantan las juntas de acción comunal o juntas de vivienda<sup>3</sup>.

Los hechos más directos de violación de los Derechos Humanos y el DIH se concentran en Barrancabermeja y Puerto Wilches. En Barrancabermeja se presentaron durante el 2022, de acuerdo con el sistema de datos abiertos del gobierno nacional, 91 denuncias por homicidio doloso consumado, todas ellas teniendo como víctimas hombres; y 22 denuncias por homicidio doloso no consumado en los que las mujeres son víctimas. En Puerto Wilches estas cifras corresponden respectivamente a 27 denuncias por homicidios dolosos consumados, 2 de los cuales fueron contra mujeres<sup>4</sup>. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, *“la mayor parte de los homicidios serían cometidos por las estructuras combos-franquicias-pandillas al servicio de las AGC”*.<sup>5</sup> En lo corrido del 2023, se registran 9 víctimas de homicidio doloso consumado en Barrancabermeja, siete de ellas hombres y dos mujeres.

Las denuncias por desplazamiento en Barrancabermeja suman 126 durante el 2022 y lo corrido del 2023, en 53 de ellas las víctimas son mujeres; en Puerto Wilches se han registrado 75 denuncias por este hecho con 40 mujeres víctimas. Esto representa el 48.8% de las denuncias presentadas por este hecho en todo el departamento de Santander. En cuanto a las amenazas, durante el 2022 y 2023, 385 mujeres y 780 hombres en Barrancabermeja, además de 66 mujeres y 126 hombres en Puerto Wilches han presentado denuncias por este hecho. También la UIA-JEP identificó amenazas durante el 2021 y 2020 en los municipios de Bucaramanga y Sabana de Torres.

---

<sup>3</sup> Defensoría del Pueblo, Nota de prensa: Defensoría del Pueblo emitió Alerta Temprana para 4 municipios del Magdalena Medio por amenazas a líderes y defensores de derechos humanos, 19 de octubre del 2022. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-emiti%C3%B3-alerta-temprana-para-4-municipios-del-magdalena-medio-por-amenazas-a-l%C3%ADderes-y-defensores-de-derechos-humanos>

<sup>4</sup> Portal datos abiertos: Entradas de noticias criminales por delito al Sistema Penal Oral Acusatorio en la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006. Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Conteo-de-V-ctimas/sft7-9im5/data>

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo, Alerta temprana 027 - 2022, 30 de septiembre del 2022. Disponible en: <https://alertasdg.blob.core.windows.net/alertas/027-22.pdf>

A nivel local se ha alertado la situación en Barrancabermeja especialmente de las comunas uno, tres, cinco y siete, donde frecuentemente se han presentado enfrentamientos armados dejando como víctimas principalmente a jóvenes de sectores populares, quienes presentan un alto y permanente riesgo de cooptación e instrumentalización en los distintos eslabones de la cadena del narcotráfico por parte de grupos de delincuencia organizada (GDO), muchas veces como consecuencia de ausencia de oportunidades laborales, de generación de ingresos y de construcción de proyectos de vida dignos. Sobre esta situación las mujeres sufren una doble afectación, pues por un lado padecen el temor constante por el riesgo de sus hijos, sobrinos y familiares y, por otro lado, se evidencia el refuerzo de su rol de cuidado sobre los adolescentes y jóvenes de forma prejuiciosa, pues socialmente se endilga la responsabilidad a las madres por la violencia contra los jóvenes que resultan ser víctimas de la exclusión y la violencia, ignorando el deber de protección el Estado sobre sus vidas y las complejas condiciones de vulnerabilidad social y económica que presentan las familias.

Al respecto, también preocupa profundamente la difusión de discursos que legitiman la violencia contra los jóvenes entre la población de la Barrancabermeja y otros municipios en la región, pues con justificaciones sobre sus antecedentes o hechos relacionados con el consumo y venta de sustancias psicoactivas en los que presuntamente estaban involucrados, sus vidas son descartadas, dejando de lado el principio fundamental de la defensa de la vida y la obligación básica de su protección por parte de la sociedad y el Estado.

La violencia que arrincona hoy a jóvenes y mujeres es agenciada por grupos vinculados directamente al control de actividades ilícitas como el narcotráfico, el microtráfico, la extorsión, el agiotaje y la trata de personas. Sin embargo, estos actores tienen también un fuerte control social a través de actividades económicas que, aunque no son ilegales, presentan altas tasas de informalidad.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, algunos de los integrantes de estos grupos son exintegrantes de los grupos armados extintos o que pasaron por aparentes procesos de desmovilización como el Bloque Central Bolívar de las autodefensas, así lo reconoce también la UIA-JEP, quienes han evidenciado

el resurgimiento de repertorios de violencia que antes eran utilizados por el Bloque Norte de las Antiguas AUC y las Autodefensas Campesinas del Sur del Cesar (...) los otrora grupos paramilitares detentaron formas de control social y la práctica de asesinatos selectivos a personas etiquetadas como repudiables en el orden social (trabajadoras sexuales, habitantes de calle, drogadictos, etc)<sup>6</sup>.

En concordancia con lo anterior se registró el aumento de prácticas de control a través de la mal llamada “limpieza social” especialmente en San Alberto, Pelaya, Aguachica y Gamarra. Esto evidencia ya no la existencia de meros reductos del paramilitarismo, sino un escenario de reconfiguración de sus prácticas y esquemas que, tras una aparente desmovilización, actúan impunemente en el territorio sin una estrategia o intención eficaz de desmantelamiento de sus estructuras por parte de las entidades regionales o nacionales, por lo que se percibe una normalización del paramilitarismo como parte de las estructuras institucionales.

Este contexto generalizado en la región se manifiesta cotidianamente en la imposición de modalidades de violencia como las amenazas, “fronteras invisibles”, homicidios selectivos, enfrentamientos armados, asesinatos, desplazamientos, hechos de violencia sexual e imposición de normas de conducta y tránsito en escenarios barriales.

La presencia de actores armados y la [continua circulación de panfletos amenazantes](#) mantienen un estado de inseguridad y riesgo permanente, para las habitantes de la región, quienes experimentan una sensación generalizada de zozobra, temor e intimidación sobre sus vidas y las de sus familias, especialmente los jóvenes, los niños y niñas que se encuentran mayormente expuestos a la cooptación y agresión de

---

<sup>6</sup> IUA-JEP, Comunicado 124. *Santander es el departamento que registra el mayor número de amenazas de muerte contra líderes y lideresas ambientales en Colombia: Unidad de Investigación y Acusación de la JEP*. Disponible en: <https://t.co/WeeUDWEvMY>

grupos delincuenciales organizados como estrategia de fragmentación social, familiar y comunitaria.

Además de lo anterior, las mujeres enfrentan riesgos particulares como la explotación sexual, la violencia sexual y la trata de personas. Frente a esta última situación, desde hace más de 10 años la Defensoría del Pueblo ha venido emitiendo alertas para advertir el riesgo, con énfasis en la necesidad de protección de las mujeres migrantes. En el 2011 se emitió la alerta temprana 016 que instó a las autoridades a tomar medidas para la mitigación del riesgo. Sin embargo, en el 2017 la misma entidad evidenció su persistencia. Posteriormente, en el 2020 se focalizó esta alerta en 11 municipios del Sur de Bolívar y estimó que 2.590 mujeres estarían en riesgo de ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Nuevamente en el 2021, la alerta temprana 018 reconoció esta situación en relación con la presencia de actores armados que disputan el control de las economías ilegales asociadas, por un lado, con la cadena de producción transformación y comercialización de la hoja de coca con acceso a las rutas de narcotráfico; por otro lado, la minería ilegal, la extorsión, el agiotaje, la explotación sexual, el tráfico de armas, entre otras. Esto se da en los corredores de la región que resultan útiles para el tránsito de armas, implementos y personas que hacen parte de los grupos armados.

Estas situaciones afectan de manera desproporcionada a las mujeres y familias migrantes, quienes además de estar expuestas a la violencia generalizada de la región enfrentan fuertes barreras en el acceso a derechos fundamentales como la salud, la educación y el trabajo. Además, se ha documentando el alto riesgo que tienen las niñas y mujeres migrantes frente a la trata de personas. El acompañamiento de organizaciones enfocadas en este sector poblacional, como el Servicio Jesuita a Refugiados, ha evidenciado los riesgos económicos y de seguridad que enfrentan frente a los cuales existen pocos mecanismos de acción o estos resultan inoperantes. En este sentido, urge abordar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de normativas y acuerdos que se han establecido en diálogo entre la institucionalidad y la sociedad civil en el marco de misiones e intervenciones humanitarias.

## **2. Disputas territoriales, violencias ambientales y socioeconómicas**

Las situaciones descritas afectan de forma directa y diferenciada a las mujeres en distintas dimensiones del ámbito social. El uso de la violencia de género como un mecanismo de dominación territorial por parte de los actores armados aumenta la violencia física y sexual en contra de las mujeres en una zona de alto tránsito de estos actores.

En gran medida estas disputas se relacionan con las características naturales de una zona rica en hidrocarburos y minerales. De acuerdo con el informe *El ambiente como víctima silenciosa* presentado por la Jurisdicción Especial para la Paz el 2022, en el país se presentaron 238 afectaciones graves al medio ambiente natural desde la firma del acuerdo de paz hasta mayo de 2022. Santander, Antioquia y Bolívar hacen parte de los departamentos más afectados, y específicamente en la región del Magdalena Medio se registran afectaciones en los municipios de: Achí, Aguachica, Barranco de Loba, Montecristo, Norosí, Regidor, Rio Viejo, San Jacinto del Cauca, Santa Rosa del Sur, Simití, y Tiquisio en Bolívar; Remedios, Puerto Nare y Yondó en Antioquia; y Barrancabermeja y Sabana de Torres en Santander.

Por un lado, particularmente Barrancabermeja, a la par de Tibú (en la región del Catatumbo, norte de Santander) es el municipio donde se presentan mayor cantidad de daños a fuentes hídricas y capa vegetal relacionados con ataques a la infraestructura petrolera, sumando seis (6) entre el 1 de diciembre de 2016 y el 30 de mayo de 2022. Estos hechos serían responsabilidad de la guerrilla del ELN. Entre los casos connotados que causaron daños ambientales se menciona el atentado contra dos líneas de transporte de hidrocarburos el 16 de octubre de 2021, cuyo impacto ambiental puso en riesgo las aguas de la ciénaga Juan Esteban.

Por otro lado, el sur de Bolívar es una zona con alto impacto de la minería ilegal, la cual es una fuente principal de financiación de grupos armados ilegales. Esto lo ha reconocido la JEP y se evidencia en la realidad que vive la población de la región.

Las organizaciones criminales tienen varias formas de captar las rentas producto de la minería y de intervenir en los diferentes eslabones: 1) la extorsión, actividad que menores costos produce y que representa mayor rentabilidad porque no solo cobran a los mineros por el uso de combustible, sino también por el ingreso de maquinaria, su uso y por la comercialización del mineral extraído; 2) el robo de la producción; 3) participación en la cadena de valor por medio de la compra irregular de material extraído para el lavado de activos; y 4) extracción directa de los minerales.<sup>7</sup>

La remoción de capas del suelo a través del uso de dragas, retroexcavadoras y maquinaria artesanal, genera daños en la tierra como su erosión y desestabilización. Además, el uso de sustancias como el mercurio y el cianuro contaminan las fuentes hídricas y los ecosistemas en ellas. La JEP identificó que estas prácticas en ocasiones también ocasionan la desviación de cauces generando agotamiento del agua. Entre el 1 de diciembre del 2016 y el 30 de mayo del 2022 se registraron 140 hechos a nivel nacional que representan afectaciones a fuentes hídricas, suelos, fauna y flora derivadas de las actividades de minería ilegal. Entre los municipios afectados se encuentran municipios del sur de Bolívar como Achí, Arenal, Altos del Rosario, Montecristo, Norosí, Regidor, Rio viejo, San Jacinto del Cauca, Santa Rosa, Simití y Tiquisio, así como Puerto Nare y Yondó del Magdalena Medio Antioqueño y Sabana de Torres en Santander. En estos casos el principal autor identificado es el Clan del Golfo, aunque también se reconoce responsabilidad del ELN.

Además de lo anterior, la tala indiscriminada de árboles relacionada con la ampliación de la frontera agrícola y su deforestación para destinar a los cultivos de uso ilícito y a la ganadería extensiva ha afectado a la región, especialmente en los municipios de Santa Rosa del Sur y Sabana de Torres en el Magdalena Medio.

Estas situaciones generan riesgos de desplazamiento por motivos ambientales como resultado de la reducción de fuentes alimentarias, así como la pérdida de soberanía, pues frente a la falta de acceso a la tierra, su deterioro y la exclusión de los territorios,

---

<sup>7</sup> Unidad de Investigación y Acusación, Jurisdicción Especial para la Paz. El ambiente como víctima silenciosa, Julio de 2022. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/El%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>

se ven afectadas las posibilidades de transformación de los modelos de producción y la conservación de prácticas propias y ancestrales históricamente conservadas por las mujeres.

Esta violencia ambiental, además de afectar política, cultural y económicamente a las comunidades, incide, por un lado, en las situaciones de salud de éstas, afectando diferencialmente a las mujeres no sólo de forma directa, sino también como principales responsables de las tareas del cuidado, aun a pesar de sus propias condiciones, e incluso agravándose por la ausencia de clínicas especializadas para su atención en ámbitos de la salud que les afectan específicamente, como la salud sexual y reproductiva, la etapa gestante y algunos tipos de cáncer que les afectan con mayor frecuencia. Sobre esto, también se evidencian afectaciones ambientales relacionadas con infecciones respiratorias agudas; de hecho SIVIGILA reportó que Barrancabermeja es el tercer municipio de Santander con mayor morbilidad por esta causa, superado únicamente por Bucaramanga y Floridablanca.

Al impacto ambiental derivado de la acción de grupos armados, se suma la transformación del uso de los suelos y su apropiación por parte de terratenientes y el carácter marginal de la propiedad femenina de la tierra, lo que implica la destinación de los recursos a la industria extractiva que acarrea la presencia de empresas nacionales y transnacionales, antecedidas por desplazamiento forzado y reasentamientos involuntarios en los que las mujeres, los niños y niñas son las principales afectadas.

### ***Profundización y feminización de la pobreza***

Estas situaciones se suman a una preocupante profundización de la crisis económica y el aumento de la pobreza, especialmente para las mujeres. En todas las regiones del país, tanto en las cabeceras municipales como en centros poblados y zona rural dispersa, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) tiene una mayor incidencia en hogares con jefatura femenina. A nivel nacional el IPM para hogares con jefatura femenina fue del 17.6% con una brecha de 2.9 respecto a los hogares con jefatura

masculina. Particularmente en Santander, esta incidencia fue del 14.5% en hogares con jefatura femenina, frente al 12.3% en hogares con jefatura masculina.

De manera General, los municipios de la región el Magdalena Medio de Bolívar, Cesar, Antioquia y Santander presentan índices de pobreza multidimensional por encima de la media nacional (16%), llegando incluso a niveles sobre el 60% en municipios como Arenal, Montecristo, San Jacinto del Cauca, Achí, Barranco de Loba, Hatillo de Loba, San Martín de Loba, Altos del Rosario, Tiquisio y Norosí en Bolívar. En Cesar Aguachica presenta un IPM de 37% y en otros municipios como la Gloria, San Martín y Gamarra supera el 40%. En Antioquia preocupa el caso de Yondó con un índice IPM de 46.3%. En Santander, las tasas más preocupantes están en Puerto Wilches (40.3%), Betulia (43.9%) y Simacota (44.5%)<sup>8</sup>.

En Colombia, en los últimos 4 años se ha registrado una tasa de desempleo (TD) por encima del 20%. La pandemia generó un incremento de la TD, fenómeno generalizado que llevó a que el país tuviera la TD más alta en los últimos 20 años. Barrancabermeja, epicentro social y económico de la región, no fue la excepción: En 2020 el desempleo en la ciudad aumentó en 8,4 puntos porcentuales en comparación con 2019 (CER, 2021).

En esta situación las mujeres han resultado principalmente rezagadas en la recuperación de los efectos de la crisis de empleo del 2020, pues de forma generalizada la histórica desigualdad y discriminación que sufren genera limitaciones como barreras de acceso a bienes culturales, integración al mercado laboral en forma inestable, débil o inexistente, insuficiente generación de ingresos propios<sup>9</sup>, dependencia económica derivada de una fuerte inversión de su fuerza laboral en las tareas domésticas y del cuidado de sus hijos e hijas, barreras culturales para ejercer

---

<sup>8</sup> Dane, Mapa de Índice de Pobreza Multidimensional, Tomado de: <https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=54595086fdd74b6c9effd2fb8a9500dc>

<sup>9</sup> La CEPAL registró para el 2020 que en Colombia el 39.3% de las mujeres mayores de 15 años no contaban con ingresos propios, frente al 17.4% de los hombres que superan la misma edad. Este patrón de desigualdad se presenta de forma recurrente en los países latinoamericanos.

funciones mejor valoradas por el mercado. Además, el entorno local sanitario, vial, de seguridad pública y las deficiencias de las viviendas, afectan directamente la situación de las mujeres. A esto se suma, la debilidad en las políticas públicas de equidad de género que no incorporan programas orientados a la inclusión socioeconómica de las mujeres, la generación de oportunidades para el buen vivir, con el foco en las personas, la comunidad, el territorio y la responsabilidad social.

Este panorama de exclusión también afecta a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. En su caso, la discriminación está relacionada directamente con sus condiciones de género y los prejuicios que reducen sus posibilidades de inserción en el mercado laboral en condiciones de formalidad y justicia.

La creciente pobreza, en confluencia con la carestía de los alimentos y productos de consumo básico ha dejado a las mujeres en una profunda situación de vulnerabilidad psicológica y de seguridad. La confluencia del conflicto sociopolítico y el agravamiento de la crisis social y económica afecta de manera determinante la soberanía de las comunidades y la autonomía de las mujeres, limitando el desarrollo de una economía popular que garantice la seguridad alimentaria, física, sexual, ambiental y social de las mujeres.

En esto tiene una alta incidencia la histórica dependencia económica de la región de las industrias primarias extractivas como la minería y los hidrocarburos, además de la ganadería y la expansión de los monocultivos, las cuales generan afectaciones en doble vía: a la naturaleza, el agua, los suelos y el aire; y a las mujeres y comunidades que ven sus prácticas marginalizadas y subordinadas económica y culturalmente a las dinámicas de las industrias, causando efectos como el desplazamiento ambiental por destrucción de los ambientes y el riesgo específico de líderes y lideresas mencionado previamente.

La confluencia de estas violencias sociopolíticas y económicas en un territorio donde persisten patrones culturales de subordinación de las mujeres e imaginarios

patriarcales sobre ellas, acarrea la exacerbación de las violencias contra las mujeres también en el ámbito privado. Además, la brecha de género en el acceso a la tierra, la participación en el mercado laboral y generación de ingresos propios se relaciona directamente con los escenarios de desigualdad desde lo doméstico, en la distribución inequitativa de trabajos no remunerados, hasta las posibilidades de participar en espacios formativos, organizativos, sociales y políticos.

Así lo perciben las lideresas de la Organización Femenina Popular, quienes han afirmado que esta situación tiene un impacto directo en la vida personal, familiar y laboral de las mujeres de la región. Cada día, se encuentran inmersas en un estado de intranquilidad, zozobra y miedo. Para algunas de ellas, esto se ha traducido en problemas de sueño y de salud mental. Las mujeres temen por su seguridad y la de sus hijos e hijas. Así mismo, manifiestan que la incertidumbre y vulnerabilidad en la que se encuentran impide el impulso de ideas de crecimiento económico, lo cual se suma a la falta acompañamiento y apoyo que reciben por parte del Estado.

Adicionalmente, esto tiene un impacto en los procesos organizativos de las mujeres. La persecución a voceros y lideresas, las amenazas y el temor generalizado, desincentivan la participación en procesos organizativos y la promoción de espacios de reunión para el activismo político y social. Una lideresa de la OFP ha manifestado que esta situación: “Acaba con una propuesta organizativa porque el temor y el miedo te paraliza y no te deja participar, por poner en riesgo tu propia vida y la de tu familia”.

La CEPAL (2021) registró también la interrelación entre las afectaciones económicas de las mujeres y las situaciones de violencia y, en general, su pérdida de autonomía en 4 dimensiones o nudos de la desigualdad. En primer lugar, la desigualdad socioeconómica y la pobreza, dentro de la cual se evidencian factores como la sobrerrepresentación de mujeres en hogares pobres, las barreras de acceso a servicios financieros que implica menor capacidad de afrontamiento a la crisis, concentración de las mujeres en trabajos informales, acceso limitado a servicios básicos y profundización de la brecha digital de género.

En segundo lugar, en la concentración del poder se identifica fundamentalmente una menor participación de las mujeres en la toma de decisiones. En tercer lugar, los patrones culturales patriarcales, como ya se ha dicho, dejan expuestas a las mujeres a la convivencia con agresores y a ser víctimas de distintas formas de violencia de género. Finalmente, la cuarta dimensión es la división sexual del trabajo relacionada con el aumento de la demanda de cuidado en los hogares y la ocupación mayoritaria de mujeres en sectores vulnerables al contagio, así como una sobrerrepresentación de ellas en sectores de baja calificación, lo cual implica mayor riesgo de perder sus empleos (CEPAL, 2021).

### ***3. Violencias de género en el Magdalena Medio e impunidad generalizada***

Las violencias basadas en género presentan un escenario de violencias directas contra las mujeres, las niñas y las adolescentes en el que urge la acción social y política. A pesar del fin del confinamiento y la aparente superación del estado de emergencia por la pandemia del Covid19, la pandemia en la sombra, como ONU Mujeres se ha referido a las violencias contra las mujeres y niñas, permanece y sus expresiones se refuerzan en los escenarios de crisis económicas, sociales y políticas por las que atraviesan distintos territorios, como la región del Magdalena Medio.

La violencia basada en género (VBG) debilita la garantía de la dignidad, libertad y autonomía de las mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, unas cifras que se han mantenido estables a lo largo del decenio más reciente (OMS 2021).

Tanto la Declaración de las Naciones Unidas de 1993 como en la Convención de Belém do Pará de 1994, conceptualizan la violencia basada en género, reconociéndola como una violación de derechos humanos, un problema de salud pública y un problema de justicia social, influida en gran medida por la condición social, económica y jurídica subordinada de la mujer en muchos entornos (ONU Mujeres, 2021).

Según los registros administrativos de la Policía Nacional - SIEDCO por el delito de violencia intrafamiliar en Barrancabermeja en el año 2022 hubo 853 casos contra mujeres, niñas y adolescentes. Lo registrado en este municipio en el 2022 constituyó el 20% de los reportes contra la población femenina de Santander por este delito y fue con una tasa de violencia intrafamiliar contra mujeres de 774,15 por 100.000 habitantes la más alta en el departamento de Santander, de acuerdo con esta fuente de información. Otros municipios del Magdalena Medio santandereano, también

registraron altas tasas, como el municipio de Sabana de Torres (391,21 por 100.000 habitantes), y Cimitarra (321,71 por 100.000 habitantes).

Desde el sector salud, a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en Santander<sup>10</sup>, en el año 2022, se reportaron 6.714 eventos por violencia de género e intrafamiliar, un 7% (n=445) más de lo registrado en el año 2021 (n=6.269), el 69,5% (n=4.671) contra mujeres, niñas y adolescentes. De estos registros, en la provincia Yariguíes<sup>11</sup> ocurrieron 1.282 casos (67,3% contra mujeres), que constituyeron el 20% del total de eventos en Santander. De acuerdo con esta fuente de información, Barrancabermeja tuvo la tasa de violencia de género e intrafamiliar contra mujeres por 100.000 habitantes más alta de la provincia Yariguíes en el año 2022, con 596,26 casos por 100.000 habitantes, seguido de Betulia (447,35 por 100.000 habitantes), Sabana de Torres (402,72 por 100.000 habitantes), San Vicente de Chucurí (359,69 por 100.00 habitantes), El Carmen de Chucurí (231,63 por 100.000 habitantes), y Puerto Wilches (230,88 por 100.000 habitantes).

La Fiscalía General de la Nación también registró<sup>12</sup> una tendencia de aumento en el número de entradas de noticias criminales por el delito de violencia intrafamiliar registrados en el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) en la Ley 906 de 2004 y Ley 1098 de 2006 de conocimiento de la Seccional de Magdalena Medio en los últimos 5 años. Se destaca que en el año 2022, el 29,7% (n=711) de los procesos por el delito de violencia intrafamiliar en el Magdalena Medio se encontraban inactivos, como se muestra en la siguiente figura:

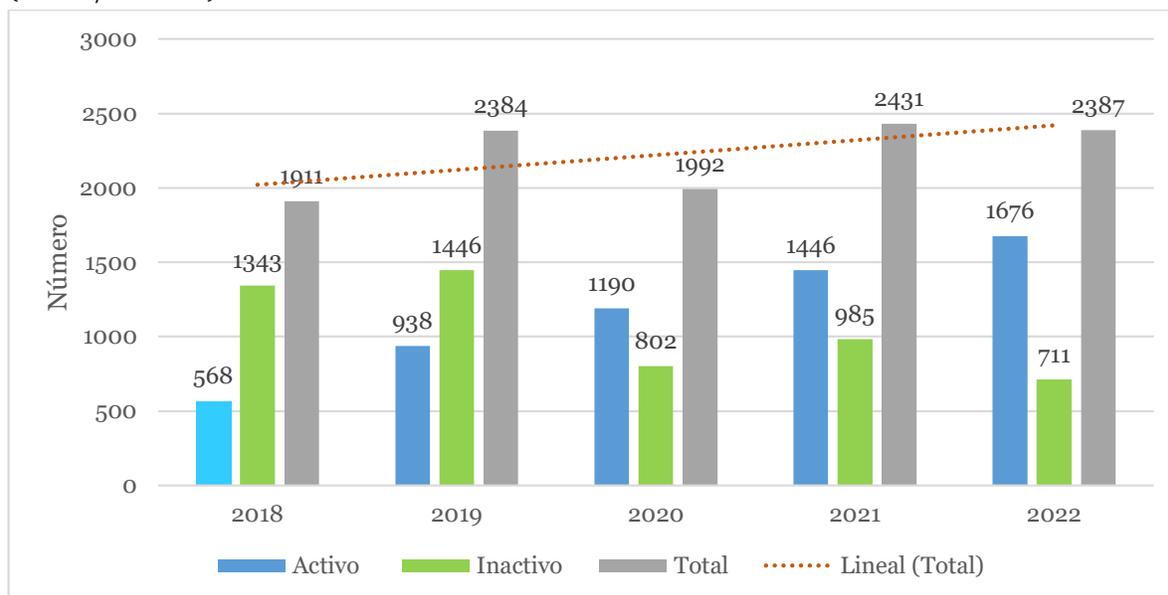
---

<sup>10</sup> Datos de la Secretaría de Salud del departamento de Santander reportados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA).

<sup>11</sup> Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, Betulia, El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí.

<sup>12</sup> Fiscalía General de la Nación, Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Procesos. Consultado el 02 de febrero de 2023.

Figura 1. Número de noticias criminales por el delito de violencia intrafamiliar registradas en el SPOA de conocimiento de la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio, según estado de la noticia criminal (activo / inactivo).



Fuente: Fiscalía General de la Nación – Sistema de Datos Abiertos Conteo de Procesos. Elaboración propia, 2023.

La vivienda continúa siendo el principal lugar donde las mujeres están sufriendo este flagelo y donde se siguen utilizando instrumentos que causan graves o permanentes daños a la vida de las mujeres en las agresiones que se presentan. No obstante, resulta casi nula la acción del sistema de justicia y de protección ante esta problemática.

En los procesos de conocimiento de la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio<sup>13</sup> por el delito de homicidio consumado, se registraron entre 2018 y 2021 un total de 1.352 víctimas, el 95,3% (n=1.289) corresponde a hombres y 4,6% mujeres (n=63). En el año 2022 se registraron 409 víctimas, 390 hombres y 19 mujeres, un 38,2% (n=113) más que en el año 2021 en el que se registraron 296 víctimas de homicidio doloso consumado, 13 mujeres y 283 hombres. En enero de 2023, según esta misma fuente de información, se han registrado 25 homicidios dolosos consumados contra 23 hombres y 2 mujeres.

<sup>13</sup> Fiscalía General de la Nación, Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Víctimas. Consultado el 02 de febrero de 2023.

El total de noticias criminales por homicidios en el Magdalena Medio aumentaron en un 56,7%, pasando en el año 2021 de 233 a 365 noticias criminales por homicidios dolosos consumados en el año 2022, según los registros de la Fiscalía General de la Nación en Datos Abiertos<sup>14</sup>.

Comparativamente, los municipios del Magdalena Medio con las tasas globales más altas de víctimas de homicidios consumados en el año 2022 fueron: San Pablo (Bolívar), seguido de Simití (Bolívar), Puerto Berrío (Boyacá), Maceo (Antioquia), Yondó (Antioquia) y Landázuri (Santander). Este último municipio y San Pablo, comparten también el primero y segundo lugar, respectivamente, en la tasa más alta de homicidios de mujeres por 100.000 habitantes, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tasa de homicidio consumado por 100.000 habitantes conocidos por la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio, según sexo de la víctima y municipio de ocurrencia, 2022.

Municipios	Víctimas hombres	Tasa hombres	Víctimas mujeres	Tasa mujeres	Total de víctimas	Tasa global
San Pablo	25	378,95	2	26,04	27	182,36
Simití	21	213,34	1	10,73	22	112,06
Puerto Berrío	44	223,27	3	14,33	47	111,95
Maceo	8	213,32	1	23,33	9	105,82
Yondó	17	169,19	1	9,90	18	86,78
Landázuri	6	163,07	3	56,95	9	83,43
Puerto Wilches	25	150,36	2	11,84	27	77,48
Cantagallo	5	126,66	1	23,92	6	67,28
Puerto Boyacá	24	103,19	1	4,05	25	51,09
Norosí	5	92,27	0	0,00	5	48,99
Cáchira	4	83,64	1	18,41	5	43,82
Barrancabermeja	91	87,08	0	0,00	91	42,39
Puerto Nare	5	80,94	1	13,37	6	40,30
Santa Rosa del Sur	14	77,04	0	0,00	14	39,49
Arenal	3	72,76	0	0,00	3	37,62
Aguachica	42	73,53	2	3,17	44	35,80
Pelaya	7	60,35	0	0,00	7	30,32
Cimitarra	9	50,11	0	0,00	9	25,67
Sabana de Torres	9	50,48	0	0,00	9	25,56

<sup>14</sup> Fiscalía General de la Nación, Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Procesos. Consultado el 02 de febrero de 2023.

San Alberto	7	47,72	0	0,00	7	23,75
Caracolí	1	42,54	0	0,00	1	21,40
Puerto Triunfo	4	37,32	0	0,00	4	20,44
Gamarra	3	36,69	0	0,00	3	18,26
San Martín	5	33,05	0	0,00	5	16,78
Puerto Parra	1	23,96	0	0,00	1	12,24
La Gloria	2	20,35	0	0,00	2	10,47
Río Viejo	1	17,19	0	0,00	1	9,08
La Esperanza	1	15,38	0	0,00	1	7,93
Morales	1	4,87	0	0,00	1	2,46
<b>Subtotal</b>	<b>390</b>		<b>19</b>		<b>409</b>	

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Sistema de Datos Abiertos Conteo de Víctimas. Elaboración propia, 2023.

Por su parte, los feminicidios consumados de conocimiento de la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio, acumulan en los últimos 5 años (2018 – 2022) un total de 30 mujeres víctimas, sin registrar ninguna tendencia significativa a la disminución. En el mes de enero de 2023 se registró 1 feminicidio en el municipio de Yondó. En estos 5 años, el municipio con el mayor número acumulado de feminicidios ha sido Aguachica (Cesar) con 4 mujeres víctimas directas, seguido de Barrancabermeja (Santander) con 3 víctimas directas, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de noticias criminales por el delito de feminicidio consumado registradas en el SPOA de conocimiento de la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio, 2018 – 2022.

Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	Acumulado 2018 - 2022
Aguachica	1	1	0	2	0	4
Barrancabermeja	0	1	1	0	1	3
Puerto Boyacá	0	1	1	0	0	2
Gamarra	1	0	0	1	0	2
La Esperanza	0	1	0	0	1	2
Landázuri	0	1	1	0	0	2
Pelaya	1	0	1	0	0	2
San Alberto	1	0	0	2	0	2
Cimitarra	1	0	0	0	0	1
Yondó	1	0	0	0	0	1
Cantagallo	0	1	0	0	0	1
Puerto Wilches	0	0	0	1	1	1
San Luis	1	0	0	0	0	1
San Martín	0	0	0	1	0	1

San Pablo	0	0	0	0	1	1
Santa Rosa del Sur	1	0	0	0	0	1
Simití	0	0	0	0	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>30</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Sistema de Datos Abiertos Conteo de Víctimas. Elaboración propia, 2023.

En el Consejo de Seguridad de Barrancabermeja, que tuvo lugar el 2 de febrero de 2023, las entidades asistentes compartieron información sobre los delitos relacionados con violencia basada en género para el municipio de Barrancabermeja y la región. La Fiscalía seccional del Magdalena Medio indicó que para el año 2022, tenía registro de 1518 casos de violencia intrafamiliar en la región, de los cuales 796 se recibieron en Barrancabermeja. Solamente para el año en curso, hasta el 2 de febrero de 2023, la Fiscalía tiene registro de 16 denuncias por violencia intrafamiliar víctimas, en donde el total de mujeres víctimas asciende a 37.

Ahora bien, de conformidad con el informe presentado por la Comisaría de Familia (2023), en el 2022, se presentaron 948 casos de violencia intrafamiliar, siendo en 842 casos víctimas las mujeres. En el 53% de los casos registrados, el agresor es el excompañero/a sentimental de las mujeres (503); el actual compañero/a sentimental es el agresor en el 24.7% (235) y le sigue el esposo de la víctima, con el 8% (77). Según el Instituto Colombiano de Medicina Legal, el rango de mayor riesgo de violencia de pareja está entre los 25 a 34 años de edad, y el lugar en el que los casos ocurren de manera más recurrente es la vivienda, en un 65.7% (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2 de febrero 2023).

Otros municipios de la región presentan los siguientes datos en esta dimensión durante el 2022:

- En Sabana de Torres se registraron 81 víctimas de violencia intrafamiliar, 63 de ellas mujeres. Para el 2023 se registran 6 víctimas, todas mujeres.
- En el Carmen de Chucurí se presentaron 11 denuncias. En 6 de ellas la víctima es mujer.
- En Cimitarra se registraron 59 víctimas de este delito, de las cuales solo 3 son hombres.
- En Landázuri se registraron 14 víctimas, de las cuales 13 son mujeres.

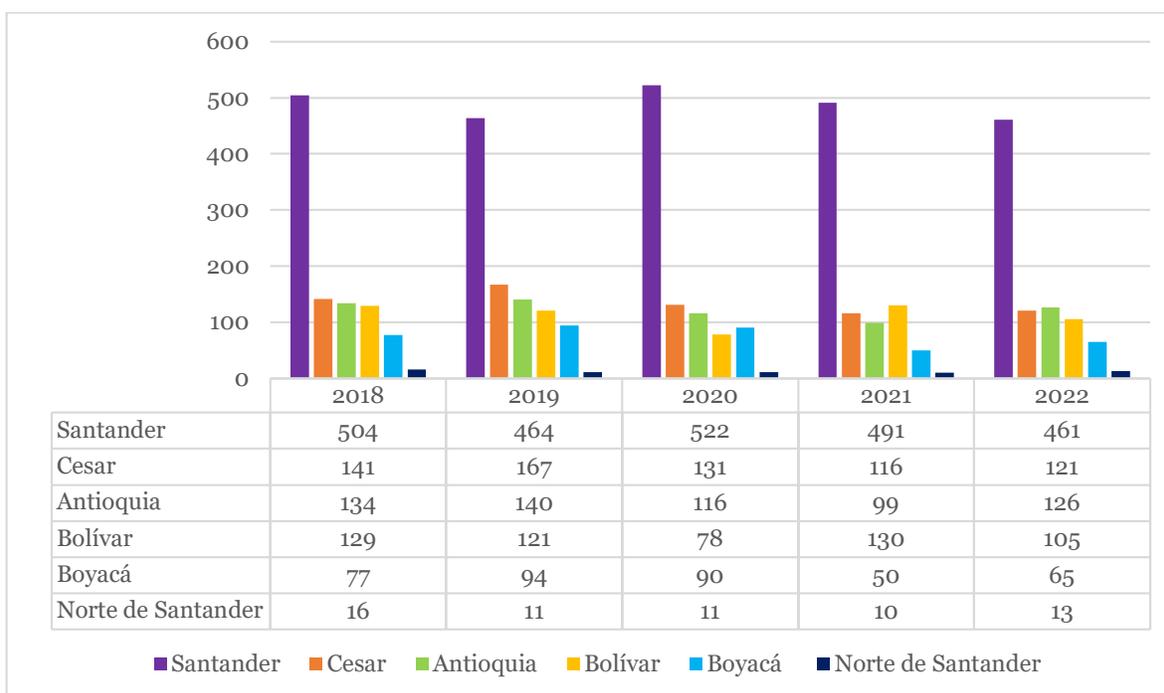
- En San Vicente de Chucurí, de 34 víctimas, 23 son mujeres. Para 2023, se registran 2 mujeres que han denunciado este delito.
- En Puerto Parra se registraron 34 casos, con 26 mujeres víctimas.
- En Betulia se halla un registro de 13 personas víctimas, 11 de ellas son mujeres.
- Municipios del Magdalena Medio Bolivarense como San Pablo, Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal, Montecristo, Morales, Norosí, Regidor, Tiquisio, sumaron 101 denuncias, en las que se registran 130 mujeres víctimas y 15 hombres. Al 2 de febrero de 2023, se han presentado 10 denuncias con 12 víctimas, 9 de ellas son mujeres.
- En el Magdalena Antioqueño conformado por los municipios de Yondó, Puerto Nare, Puerto Berrío y Puerto Triunfo, la cifra asciende a 88 denuncias, en las que se constituyen 151 mujeres víctimas. Al 2 de febrero de 2023, se han registrado 11 denuncias con 15 mujeres víctimas.

Aunque los delitos sexuales presentan un alto subregistro por la estigmatización a la que se deben enfrentar las víctimas y la inoperancia del sistema judicial en muchos de estos casos, los datos oficiales dan cuenta de gravedad de la situación, particularmente para las mujeres, las niñas y las adolescentes, quienes son las principales víctimas. De acuerdo con el registro de la Fiscalía General de la Nación publicado en Datos Abiertos<sup>15</sup>, entre 2018 y enero de 2023 de conocimiento de la Seccional del Magdalena Medio se registraron 4.793 noticias criminales por delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, con un comportamiento histórico homogéneo entre los años de análisis, como se muestra en la figura 2.

Figura 2. Número de noticias criminales por delitos contra la libertad, la formación y la integridad sexual registradas en el SPOA de conocimiento de la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio por departamento, 2018 – 2022.

---

<sup>15</sup> Fiscalía General de la Nación, Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Procesos. Consultado el 02 de febrero de 2023.



Fuente: Fiscalía General de la Nación – Sistema de Datos Abiertos Conteo de Procesos. Elaboración propia, 2023.

El departamento que más aportó denuncias al total de registro de noticias criminales por delitos sexuales conocidas por la Dirección Seccional de Magdalena Medio de la Fiscalía General de la Nación entre 2018 y enero de 2023, fue Santander con el 51,5% (n=2.470) de los casos, seguido de Cesar con el 14,2% (n=683), Antioquia con el 3,1% (n=632), Bolívar con el 11,8% (n=568), Boyacá con el 7,9% (n=379), y Norte de Santander con el 1,2% (n=61).

En el año 2022, el total de víctimas por delitos sexuales reportado por la Fiscalía General de la Nación Seccional de Magdalena Medio<sup>16</sup> fue de 642, el 86,4% (n=555) fueron contra mujeres, niñas y adolescentes, y el 10,1% (n=65) contra hombres, niños y adolescentes, en 22 casos (3,4%) no se registró el sexo de la víctima. En esta misma anualidad, los municipios con las tasas de delitos sexuales contra mujeres por 100.000 habitantes más altas en el Magdalena Medio fueron Puerto Boyacá, Puerto Triunfo, Arenal, Cantagallo y Barrancabermeja, como se observa en la siguiente tabla:

<sup>16</sup> Fiscalía General de la Nación, Sección de Administración y Análisis de los Sistemas de Información SAASI. Sistema de Datos Abiertos - Conteo de Víctimas. Consultado el 02 de febrero de 2023.

Tabla 3. Tasa de delitos contra la libertad, la integridad y la libertad sexual por 100.000 habitantes conocidos por la Fiscalía Seccional de Magdalena Medio, según sexo de la víctima y municipio, 2022.

Municipio	Víctimas mujeres	Tasa mujeres	Víctimas hombres	Tasa hombres	Total víctimas	Tasa global
Puerto Boyacá	59	238,84	9	37,15	69	141,02
Puerto Triunfo	20	226,04	3	27,99	23	117,55
Arenal	8	207,74	1	24,25	9	112,87
Cantagallo	8	191,34	0	0,00	8	89,71
Barrancabermeja	210	190,59	29	27,75	254	118,31
Landázuri	10	189,83	0	0,00	10	92,70
Puerto Parra	7	175,18	0	0,00	11	134,66
Maceo	7	163,32	0	0,00	7	82,30
Sabana de Torres	25	143,83	1	5,61	26	73,84
Santa Rosa del Sur	24	138,89	0	0,00	25	70,52
San Pablo	10	130,19	0	0,00	10	67,54
Simití	11	118,03	0	0,00	11	56,03
Cimitarra	18	105,29	1	5,57	19	54,20
Yondó	10	98,99	1	9,40	11	53,04
Río Viejo	5	96,36	0	0,00	5	45,42
Puerto Wilches	15	88,80	4	22,28	19	54,52
Caracolí	2	86,13	0	0,00	2	42,80
La Esperanza	5	81,86	0	0,00	5	39,65
Regidor	3	80,86	0	0,00	3	40,47
Puerto Nare	6	80,25	0	0,00	6	40,30
Puerto Berrío	16	76,44	2	9,50	18	42,87
Pelaya	8	69,65	0	0,00	8	34,65
Aguachica	43	68,19	9	15,04	53	43,12
La Gloria	6	64,66	1	10,18	7	36,64
San Martín	9	61,37	0	0,00	9	30,21
San Alberto	4	27,02	1	6,82	5	16,97
Morales	4	19,81	0	0,00	4	9,82
Cáchira	1	18,41	0	0,00	1	8,76
Gamarra	1	12,12	3	36,69	4	24,35

Fuente: Fiscalía General de la Nación – Sistema de Datos Abiertos Conteo de Víctimas. Elaboración propia, 2023.

Es importante mencionar que según el Código Penal Colombiano los delitos sexuales se caracterizan por ser actos que no conllevan el consentimiento de la otra persona o que la víctima es menor de catorce años de edad, puesto que “cuando un menor de 14

años es inducido al sexo por parte de una persona adulta, podría ser considerado un delito, con pena privativa de la libertad y multa” (Congreso de la República, 2000).

Por lo anterior resulta preocupante la alta tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años en el Magdalena Medio. En el 2020 San Vicente de Chucurí registró la tasa más alta con 5,95 casos por cada 1.000 niñas, seguido de los municipios de Sabana de Torres, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Cimitarra.

Tabla 4. Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años en municipios del Magdalena Medio santandereano, 2020

<b>Municipio</b>	<b>Tasa x 1.000 mujeres</b>
San Vicente de Chucurí	5,95
Barrancabermeja	3,02
Cimitarra	1,28
Puerto Wilches	1,90
Sabana de Torres	3,84

Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Géneros de Santander, 2022

En cuanto a las tasas de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años del año 2020, se encuentra que los municipios del Magdalena Medio de nuevo presentan cifras más altas que en el resto del departamento, siendo en este caso Sabana de Torres el municipio que presenta la mayor tasa con 115,23 casos por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años:

Tabla 5. Tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años, 2020

<b>Municipio</b>	<b>Tasa x 1.000 mujeres</b>
Barrancabermeja	99,7
Cimitarra	71,39
Puerto Wilches	76,65
Sabana de Torres	115,23
Betulia	55,03
El Carmen de Chucurí	53,26

---

Landázuri	68,24
San Vicente de Chucurí	57,76

---

Fuente: Observatorio de Mujer y Equidad de Géneros de Santander, 2022

Como se mencionó anteriormente, existe una correlación de estas situaciones de violencia que se presentan principalmente en el entorno privado y doméstico y las tasas de ITS. Al respecto, el cáncer de cuello uterino, si bien no es una ITS, sí es provocado por el Virus del Papiloma Humano (VPH), que se transmite en mayor proporción de hombres a mujeres por prácticas sexuales sin protección, causando una enfermedad que se encuentra tipificada como el segundo tipo de cáncer que más muertes produce en mujeres en el departamento. Las cifras del Magdalena Medio se reflejan con mayor fuerza en los municipios de Barranca (14,56 urbano y 7,60 rural), Landázuri (29,81 rural), Puerto Wilches (22,80 urbano) y Sabana de Torres con (16,29 urbano) casos por cada 100.000 habitantes.

Ahora bien, desde el acompañamiento que la Organización Femenina Popular realiza a las mujeres para la activación de la ruta institucional de atención a violencia basada en género y de las experiencias compartidas con organizaciones defensoras de derechos humanos en Barrancabermeja, se extrae una preocupación común: la violencia institucional. Las organizaciones han coincidido en afirmar que es poco el impacto que pueden lograr las estrategias pedagógicas que dan a conocer la ruta y la articulación institucional, si las entidades que hacen parte de ésta incurren en prácticas revictimizantes e inaplican los principios y las normas que consagran los derechos de las víctimas de violencia.

Se evidencia con preocupación que en la ruta las mujeres son cuestionadas y agredidas psicológicamente por los funcionarios, incluso en presencia de defensores y defensoras de derechos humanos. Estos últimos son percibidos por los funcionarios con cierta prevención ante la exigencia de derechos, y no como aliados y aliadas en la erradicación de la violencia basada en género. Aunque existe la ruta, se concluye que es ineficaz para su objetivo de proteger a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Teniendo en cuenta las reglas jurisprudenciales establecidas en la sentencia T-735 de 2017, que señala que estas manifestaciones de violencia no son aisladas, sino que corresponden a prácticas institucionales que impiden la materialización de los derechos de las mujeres, se enumeran a continuación algunas de las prácticas que se han podido identificar a través del ejercicio de acompañamiento a víctimas en la ruta:

### ***Obstáculos en el acceso a la justicia, atención y protección***

- Resistencia institucional y falta de formación de los funcionarios y demás personal competente para la adecuada incorporación del enfoque de género interseccional.
- Toma de decisiones y atención a las víctimas basadas en estereotipos de género que influyen en la desvalorización, revictimización y trabas en las rutas de atención y protección.
- Persistencia de barreras de acceso y filtros adicionales en los que la víctima se ve obligada a contar lo ocurrido a personas que no pueden activar los procedimientos, como personal de vigilancia, contratistas civiles y secretarías.
- Dilación y falta de oportunidad en la toma de decisiones judiciales, relacionado con estereotipos de género, el agotamiento emocional del personal competente y la sobrecarga laboral en instituciones de Comisarías de Familia, Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial del Magdalena Medio.
- Inadecuada preparación de las Centros de Salud en los municipios para aplicar el Modelo de Atención en Salud a las víctimas de violencia sexual. Inexistencia de kits de profilaxis y desconocimiento de los medios de protección de elementos materiales y evidencia física.
- Remisión a la víctima a otras instituciones sin acompañamiento, cuando se encuentra en riesgo de feminicidio.
- Minimizar la violencia no física (psicológica, económica, obstétrica, social), o la física que no deja marcas visibles.

### ***Obstáculos de seguridad humana***

- Inobservancia del derecho de las víctimas a no ser confrontadas con su agresor.

-Amenazas de actores armados en retaliación por denuncias y participación en procesos judiciales contra las víctimas, familiares y organizaciones defensoras de víctimas.

- Desincentivo de los procesos de denuncia o solicitud de medidas de protección cuando el agresor tenga vínculos con grupos armados o instituciones estatales.

-Largos trayectos y distancias para asistir a diligencias y activar las rutas de atención en entidades con sede en Barrancabermeja, que implican altos costos en el desplazamiento, riesgos por el control territorial de los actores armados y desgaste emocional para las víctimas.

-Ausencia de Casas de Refugio para las víctimas en riesgo de feminicidio.

### ***Obstáculos en el registro, referencia y contrarreferencia de casos***

- Inexistencia de un archivo que le permita consultar con agilidad los expedientes de las víctimas. Los expedientes desorganizados pueden extraviarse y dificultar el acceso a la información, especialmente en las Comisarías de Familia.

- Baja comunicación y desconexión con las entidades que hacen parte de la ruta de atención y protección a las víctimas de violencias de género, a pesar de la existencia de mecanismos y espacios de articulación.

La ausencia de mecanismos de atención dignos y eficientes y la reproducción de prácticas y conductas estigmatizantes y revictimizante por parte de funcionarios públicos, configuran un escenario de discriminación y refuerzan las barreras estructurales para la superación de las violencias en contra de las mujeres. En este contexto, la impunidad frente a la violencia contra la mujer se constituye en tres estadios (i) las víctimas se abstienen de denunciar por temor a la violencia institucional, (ii) en caso de denuncia, reciben desincentivos para continuar con el proceso como los largos tiempos de espera y la incapacidad de la ruta de hacer efectivas las medidas que se decretan y proteger del riesgo (iii) el enfoque retributivo de castigar una conducta más que proteger y reparar a la víctima.

Por esto, es fundamental la promoción de acciones de convergencia entre las distintas entidades que garanticen una acción efectiva, y la incorporación eficiente del enfoque

de género en las decisiones y acciones de funcionarios y funcionarias que trabajan en entidades cuya responsabilidad es velar por la garantía de las mujeres a una vida libre de violencias en todas sus expresiones y en todos los espacios.

## ***Exigencias de acción urgente y con la debida diligencia frente al panorama de emergencia en el Magdalena medio***

Las exigencias de acción urgente y con la debida diligencia para el Magdalena Medio corresponden a los 3 ejes temáticos identificados en el informe diagnóstico situacional, y se organizan en estrategias tipo A que se refieren a acciones de fortalecimiento institucional y judicial, y tipo B: acciones de impacto género sociales. A su vez, todas están articuladas a las bases del Plan de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida 2022 – 2026”, a las políticas de mujeres y equidad de género de municipios y departamentos de la región del Magdalena Medio, y a las agendas territoriales de mujeres, paz y comunidad creadas desde hace una década. Contempla metas de cambio, acciones claves, indicadores para medir los resultados y una estimación de responsables del gobierno nacional, municipal y departamental, así como plazo mínimos, con la siguiente estructura:

<b>Ejes de exigencias</b>	<b>Violencias abordadas</b>	<b>Estrategias tipo</b>	<b>Sistema de Articulación</b>
<b>Eje 1: Magdalena medio para la vida y la paz</b>	1. Conflictividades violentas y la violencia sociopolítica.	A: acciones de fortalecimiento institucional y judicial. B: acciones de impacto género sociales.	Acuerdo de Paz – PDET y Planes de Acción para la Transformación Regional PATR. Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Eje 2.: Más oportunidades para las mujeres, el cuidado y el bienestar</b>	2. Disputas territoriales, violencias ambientales y socioeconómicas.	A: acciones de fortalecimiento institucional y judicial. B: acciones de impacto género sociales.	Políticas públicas municipales de productividad, empleo y desarrollo rural. CONPES 4011 de 2020 CONPES 4080 de 2022. Plan Nacional de Desarrollo.
<b>Eje 3: Magdalena Medio potencia la plena e igualitaria participación de las mujeres</b>	3. Violencias basadas de género e impunidad generalizada.	A: acciones de fortalecimiento institucional y judicial. B: acciones de impacto género sociales.	CONPES 4080 de 2022. Plan Nacional de Desarrollo. Resolución 1325 de 2000.

**Eje 1: Magdalena medio para la vida y la paz**

**Dimensión A: acciones de fortalecimiento institucional y judicial**

<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
<b>Meta 1.A.1.</b> Mejoradas las garantías concertadas para la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales	<b>Acción 1.A.1.</b> Reinstalar y poner en funcionamiento con reuniones trimestrales, la Mesa de Garantías Regional Magdalena Medio para la labor de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes y liderasas sociales y comunales.	<b>Ind.1.A.1.</b> Disminuye el número de agresiones a las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes, lideresas sociales y comunales en municipios de Magdalena Medio.	Ministerio del Interior Ministerio de Defensa Fiscalía General de la Nación Procuraduría Defensoría del Pueblo Alcaldías Municipales Gobernación de Antioquia, Santander, Cesar, Boyacá y Bolívar.	3 meses
<b>Meta 1.A.2.</b> Articuladas acciones y planes territoriales concertados con las comunidades para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres.	<b>Acción 1.A.2.</b> Incorporar en las mesas de diálogo, concertación y pliegos de peticiones con actores, capítulos y dimensiones de intervención de las violencias contra las mujeres en el ámbito de pareja, familiar y en los espacios de participación política, liderazgo social y defensa de los derechos humanos.	<b>Ind.1.A.2.</b> Aumenta la oferta de programas de intervención de las violencias contra las mujeres en el ámbito de pareja, familiar y social comunitario.	Entidades públicas territoriales. Empresas de economía mixta. Alcaldías municipales. Gobernación de Antioquia, Santander, Cesar, Boyacá y Bolívar. Organizaciones sociales, sindicales y comunitarias.	6 meses
	<b>Acción 1.A.3.</b> Institucionalizar la realización semestral de una audiencia de seguimiento al plan de emergencia frente a la situación del Magdalena Medio, en forma articulada.	<b>Ind.1.A.3.</b> Se evidencia el cumplimiento del plan de emergencia acordado.	Defensoría del Pueblo	Semestral

	La Secretaría Técnica será ejercida por la Defensoría del Pueblo.			
<b>Dimensión B: Acciones de impacto género social</b>				
<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
<b>Meta 1.B.4.</b> Reducción de las agresiones, ataques y vulneraciones a la labor de liderazgo social y defensa de los derechos humanos, con enfoque de género.	<b>Acción 1.B.4.</b> Aumentar las medidas de protección individuales y colectivas con enfoque de género y fortalecer la implementación de la ruta de protección colectiva en el Magdalena Medio.	<b>Ind.1.B.4.</b> Aumento en el número de planes colectivos con enfoque de género implementados en el Magdalena Medio.	Ministerio del Interior. Unidad Nacional de Protección Alcaldías Municipales.	Anual
<b>Meta 1.B.5.</b> Las necesidades, demandas e intereses del Magdalena Medio son consideradas en: a.) la formulación e implementación del Acuerdo de Escazú; b.) los programas de protección del ciclo del agua; y c.) los programas de resolución de conflictos entre el sector agropecuario, minero y ambiental.	<b>Acción 1.B.5.</b> Garantizar la participación de mujeres y hombres miembros de las comunidades del Magdalena Medio en la comisión interinstitucional que se creará para la implementación del Acuerdo de Escazú.	<b>Ind.1.B.5.</b> Número de mujeres y número de hombres de comunidades del Magdalena Medio participantes de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Acuerdo de Escazú.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Alto Comisionado para la Paz. Ministerio de Agricultura. Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la República.	Anual
	<b>Acción 1.B.6.</b> Incluir en la priorización de proyectos los territorios conexos al río Magdalena Medio, para la creación del programa territorial de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua.	<b>Ind.1.B.6.</b> El río Magdalena Medio es priorizado en los programas territoriales de ordenamiento y gobernanza alrededor del ciclo del agua.		
	<b>Acción 1.A.6.</b> Priorizar el Magdalena Medio y los municipios PDET en los programas de resolución de conflictos entre el sector agropecuario, minero y ambiental.	<b>Ind. 1.A.6.</b> Número de municipios PDET del Magdalena Medio con programas de resolución de conflictos socioambientales.		

**Eje 2.: Más oportunidades para las mujeres, el cuidado y el bienestar**

**Dimensión A: Acciones de Fortalecimiento institucional y judicial**

Meta	Acción	Indicador de resultado	Responsable	Plazo
<b>Meta 2.A.1.</b> Mecanismos de consulta previa ante la expansión de proyectos de agroindustria y extractivistas de minería e hidrocarburos implementados con mujeres y comunidades.	<b>Acción 2.A.1.</b> Incluir en los programas de transición energética justa y diversificación productiva mecanismos de consulta previa a comunidades y mujeres ante la expansión de proyectos de agroindustria y de la industria extractiva de la minería y los hidrocarburos en el Magdalena Medio.	<b>Ind.2.A.1.</b> Número de mecanismos de consulta previa con mujeres y comunidades implementados en el Magdalena Medio.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Alto Comisionado para la Paz. Ministerio de Agricultura. Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la República. Defensoría del Pueblo Alcaldías Municipales.	Anual
<b>Meta 2.A.2.</b> Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cantagallo y Yondó son incluidos en la estrategia de diversificación productiva y de reconversión laboral.	<b>Acción 2.A.2.</b> Incluir a Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cantagallo y Yondó en la estrategia de diversificación productiva y de reconversión laboral de los empleos del sector minero y de hidrocarburos impactados por la transición energética	<b>Ind.2.A.2.</b> Se verifica la inclusión de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cantagallo y Yondó en la estrategia de diversificación productiva y reconversión laboral.	Ministerio de Minas y Energía Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Anual

**Dimensión B: Acciones de impacto género social**

Meta	Acción	Indicador de resultado	Responsable	Plazo
<b>Meta 2.B.1.</b> El Magdalena Medio es territorio priorizado para el ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental.	<b>Acción 2.B.1.</b> Priorizar municipios y mujeres habitantes del Magdalena Medio en la entrega de hectáreas a través del Fondo de Tierras y en la estrategia de formalización de pequeña y mediana propiedad rural.	<b>Ind.2.B.1.</b> Número de hectáreas entregadas y formalizadas a mujeres en municipios del Magdalena Medio.	Ministerio de Agricultura. Agencia Nacional de Tierras. Fondo de Tierras. Alcaldías Municipales. Gobernación de Antioquia, Santander, Cesar, Boyacá y Bolívar.	Anual

<b>Meta 2.B.2.</b> Mujeres y hogares con jefatura femenina habitantes del Magdalena Medio son priorizados en el programa de renta ciudadana.	<b>Acción 2.B.2.</b> Priorizar a mujeres y hogares con jefatura femenina habitantes del Magdalena Medio en el programa de renta ciudadana	<b>Ind.2.B.2.</b> Disminución de la pobreza monetaria en municipios priorizados por el programa de renta ciudadana del Magdalena Medio.	Departamento de Prosperidad Social. Ministerio de Igualdad. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 2.B.3.</b> Se aumenta la oferta laboral para mujeres en el Magdalena Medio.	<b>Acción 2.B.3.</b> Crear una ruta de empleabilidad libre de violencias para las mujeres, en condiciones de equidad y justicia económica, que incluya: a.) Un programa piloto de empleos verdes en municipios del sur de Bolívar para mujeres alrededor del cuidado y la recuperación del bosque y el río Magdalena. b.) Priorizar a Barrancabermeja y Puerto Wilches en el aumento de colocaciones de mujeres a través del Servicio Público de Empleo.	<b>Ind.2.B.2.</b> Disminución de la tasa de desempleo femenina en municipios del Magdalena Medio.	Ministerio del Trabajo. SENA. Ministerio de la Igualdad. Ministerio del Ambiente y la Sostenibilidad. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 2.B.4.</b> Se aumentan las oportunidades para emprendimiento de las mujeres en el Magdalena Medio.	<b>Acción 2.B.4.</b> Crear una oferta dirigida a mujeres de los municipios del Magdalena Medio dentro de los programas de apoyo a iniciativas productivas urbanas y rurales, así como a las estrategias desarrolladas desde el Fondo Emprender.	<b>Ind.2.B.4.</b> Número de iniciativas productivas urbanas y rurales de mujeres apoyadas en el Magdalena Medio.	Fondo Emprender Ministerio de la Igualdad Ministerio del Trabajo. Departamento de la Prosperidad Social.	Anual
<b>Meta 2.B.5.</b> Conocidas las causas y las estructuras de vinculación de la empleabilidad formal e	<b>Acción 2.B.5.</b> Investigar los vínculos del empleo formal e informal que ejercen las mujeres y los jóvenes en las economías ilegales o el sostenimiento de estructuras delincuenciales para mitigar	<b>Ind.2.B.5.</b> Evidencia de la investigación de las causas y estructuras de vinculación de la empleabilidad formal e	Alcaldías y Gobernaciones. Universidades.	Anual

informal con economías ilegales y delincuenciales en el Magdalena Medio.	su participación en él y generar alternativas populares dignas y soberanas.	informal con economías ilegales y delincuenciales en el Magdalena Medio.		
<b>Meta 2.B.6.</b> Mejorar los espacios de comercialización de productos de las mujeres en el Magdalena Medio.	<b>Acción 2.B.6.</b> Implementar un espacio físico en el municipio de San Pablo y Barrancabermeja para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la Economía Popular, con énfasis en la producción liderada por mujeres, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio.	<b>Ind.2.B.6.</b> 2 espacios físicos para el acopio, distribución de productos de Economía Popular con mujeres construidos en el Magdalena Medio.	Ministerio de Agricultura. Ministerio del Interior. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 2.B.7.</b> Reactivación de Fertilizantes de Colombia.	<b>Acción 2.B.7.</b> Reactivación de Fertilizantes de Colombia	<b>Ind.2.B.7.</b> Reactivado Fertilizantes de Colombia.	Ministerio de Minas y Energía. Ministerio del Interior. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 2.B.8.</b> Fortalecido el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo en el Magdalena Medio.	<b>Acción 2.B.8.</b> Crear una inspección fija en al menos 2 municipios del Magdalena Medio para el fortalecimiento en la región del el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo.	<b>Ind.2.B.8.</b> 2 inspecciones fijas creadas en municipios del Magdalena Medio.	Ministerio del Trabajo.	Anual
<b>Eje 3: Magdalena Medio potencia la plena e igualitaria participación de las mujeres</b>				
<b>Dimensión A: Acciones de Fortalecimiento institucional y judicial</b>				
<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
<b>Meta 3.A.1.</b> Mejorada la institucionalidad para las mujeres y la equidad de género en los municipios del Magdalena Medio.	<b>Acción 3.A.1.</b> Crear y actualizar las Políticas Públicas Municipales para las Mujeres y la Equidad de Género, que incluirá: a.) Asignación presupuestal de al menos el 2% de los ingresos de	<b>Ind.3.A.1.</b> Número de políticas de Mujeres y Equidad de Género en funcionamiento con presupuesto asignado, mecanismos consultivos y Consejos de Seguridad.	Ministerio de la Igualdad Procuraduría General de la Nación. Defensoría del Pueblo. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual

	<p>libre destinación en los municipios y departamentos.</p> <p>b.) Poner en funcionamiento los mecanismos consultivos, de seguimiento y veeduría de las políticas de género.</p> <p>c.) Institucionalizar los Consejos de Seguridad con Perspectiva de Género en cada municipio y departamentos.</p>			
<b>Meta 3.A.2.</b> El Magdalena Medio cuenta con espacios protectores para las mujeres.	<b>Acción 3.A.2.</b> Crear espacios rurales protectores en municipios del Magdalena Medio, que incluya espacios para la atención inmediata de las violencias de género como estrategia preventiva y de atención.	<b>Ind.3.A.2.</b> Número de espacios rurales protectores con atención inmediata a víctimas de violencias de género creados en el Magdalena Medio.	Ministerio de la Igualdad Ministerio del Interior. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 3.A.3.</b> Se cuenta con una Casa de Derechos de la Defensoría Regional del Pueblo en un municipio del sur de Bolívar.	<b>Acción 3.A.3.</b> Fortalecer la presencia institucional en la región a través de la Casa de derechos de la Defensoría del Pueblo en el Magdalena Medio.	<b>Ind.3.A.3.</b> Disponible una Casa de Derechos de la Defensoría Regional en el sur de Bolívar.	Ministerio de la Igualdad Ministerio del Interior. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual
<b>Meta 3.A.4.</b> Las mujeres del Magdalena Medio cuentan con atención especializada de la Defensoría del Pueblo.	<b>Acción 3.A.4.</b> Conformar un equipo psico jurídico y social especializado en género en Defensoría del Pueblo para la región del Magdalena Medio.	<b>Ind.3.A.4.</b> Número de duplas psico jurídicas que brindan atención en el Magdalena Medio.	Defensoría del Pueblo	Anual
<b>Meta. 3.A.5.</b> Renovado la arquitectura del Sistema de Justicia en el Magdalena Medio.	<b>Acción 3.A.5.</b> Renovación de la arquitectura institucional del Sistema de Justicia con priorización de la región del Magdalena Medio, que implique: <ul style="list-style-type: none"> <li>a.) Fortalecer las Fiscalías de las Unidades de Delitos Sexuales y Familia.</li> <li>b.) Ampliar el número de juzgados y fortalecer el sistema judicial de la región.</li> </ul>	<b>Ind.3.A.5.</b> Número de acciones de renovación de la arquitectura institucional del Sistema de Justicia que impactan el Magdalena Medio.	Ministerio de Justicia. Consejo superior de la Judoicatura	Anual

<b>Meta 3.A.6.</b> Funcionarios/as de entidades del nivel central (Fiscalía, Medicina Legal y Policía) y del nivel municipal formados en género y antirracismo.	<b>Acción 3.A.6.</b> Implementar el programa de formación en género y antirracista para funcionarios/as públicos del nivel central y municipal que desempeñan su cargo en municipios del Magdalena Medio.	<b>Ind.3.A.6.</b> Número de funcionarios/as del nivel central y municipal formados en género y antirracismo.	Ministerio de la Igualdad. Rama Judicial. Instituto Nacional de Medicina Legal. Ministerio de Defensa. Alcaldías y Gobernaciones. Departamento Administrativo de la Función Pública. Ministerio de Educación	Anual
<b>Meta 3.A.7.</b> Las organizaciones del Magdalena Medio participan en la creación e implementación del Plan de Acción de la Resolución 1325.	<b>Acción 3.A.7.</b> Se garantizará la participación de las organizaciones de mujeres del Magdalena Medio en la construcción e implementación del plan de acción de la Resolución 1325 y la agenda de mujeres, paz y seguridad.	<b>Ind.3.A.7.</b> Número de organizaciones de mujeres del Magdalena Medio que participan en la creación e implementación del plan de acción de la Resolución 1325.	Ministerio del Interior. Cancillería Ministerio de la Igualdad. Vicepresidencia de la República.	Anual
<b>Dimensión B: Acciones de impacto género social</b>				
<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Indicador de resultado</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
<b>Meta 3.B.8.</b> La Política de Salud incluye un programa dirigido a la construcción de la Clínica Especializada para la salud sexual y reproductiva con enfoque preventivo e integral (salud mental) en el Magdalena Medio.	<b>Acción 3.B.8.</b> Incluir en la Política de Salud la construcción de la Clínica especializada para las mujeres en la región con enfoque preventivo, de derechos sexuales y reproductivos y atención especializada en salud mental.	<b>Ind.3.B.8.</b> Viabilizada la construcción de la Clínica especializada para las mujeres en la región con enfoque preventivo.	Ministerio de Salud. Gobernaciones y Alcaldías.	Anual
<b>Meta 3.B.9.</b> Mejorada la infraestructura de bienestar, equipamientos colectivos y para el cuidado en el Magdalena Medio.	<b>Acción 3.B.9.</b> Implementar el programa primera infancia feliz y protegida en el Magdalena Medio para crear infraestructura de bienestar, equipamientos colectivos y para el	<b>Ind.3.B.9.</b> Número de equipamientos colectivos y para el cuidado con proximidad física y digital	Ministerio de Infraestructura. Ministerio de la Igualdad. Ministerio del Interior. ICBF. Alcaldías y Gobernaciones.	Anual

	cuidado, con proximidad física y digital en municipios rurales de la región.	creados en el Magdalena Medio.		
--	--	--------------------------------	--	--

**Organizaciones participantes en el proceso de preparación a la Audiencia Defensorial por la Vida y los Derechos Humanos de las Mujeres y el Territorio:**

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, Servicio Jesuita a Refugiados, Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Corporación Sembrar, Federación Agrominera del Sur de Bolívar, Central Unitaria de Trabajadores, Espacio de Trabajadores y

Trabajadoras de Derechos Humanos, Unión Sindical Obrera, Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, Sinaltrainal, Congreso de los Pueblos, Colectivo Quinto Mandamiento, Voces Diversas, Mesa de Mujer y Equidad de Género de Barrancabermeja, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, Asonal Judicial, Líderes y lideresas comunales, Asociación de Familiares de Personas Dadas por Desaparecidas ASFADDES, Grupo de Mujeres Yarima, Sinedian, ASTDEMP, Sintracomfasalud, Coordinadora de Mujeres de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, Sintramunicipal, Organización Femenina Popular.